

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de diciembre de 1964 por la que se readmite al servicio activo a don Juan Sancho y Llodrá, funcionario procedente del extinguido Cuerpo de Delegados de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Juan Sancho y Llodrá, funcionario procedente del extinguido Cuerpo de Delegados de Trabajo, en situación de separado del servicio, solicitando la revisión de su expediente de depuración; y

Resultando que el señor Sancho y Llodrá fué separado del servicio por acuerdo de la Junta Técnica del Estado de 27 de septiembre de 1937, separación que fué confirmada por Orden de este Departamento, dada en resolución del expediente instruido conforme los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, por considerarlo incurso en el apartado d) del artículo noveno de dicha Ley;

Considerando que en virtud de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo del año en curso, la petición de reintegro de los funcionarios separados del servicio activo por aplicación de la Ley de 10 de febrero de 1939, se tramitará, siempre que se hayan producido hechos nuevos con posterioridad a la fecha de separación que justifiquen la revisión por el Ministerio en que sirvió el funcionario y que informará sobre las razones que aconsejan la estimación de la solicitud, elevando la correspondiente propuesta de resolución al Consejo de Ministros; trámites que han sido cumplidos previos los informes pertinentes y la propuesta del Juez Instructor de Depuración de Funcionarios del Departamento,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre último, que ha considerado que la entidad de los hechos imputados en su día a don Juan Sancho y Llodrá no justifican se mantenga en la actualidad la sanción de separación del servicio que le fué impuesta hace veintisiete años, ha acordado dejarla sin efecto, readmitiéndole al servicio activo, sin derecho al percibo de los haberes correspondientes al tiempo en que ha permanecido separado.

En su consecuencia, de conformidad con los informes emitidos por la Sección de Personal, Oficialía Mayor e Inspección Central de Trabajo, y en tanto se tramita el oportuno expediente para determinar la situación administrativa y escalafonal que ha de corresponderle al señor Sancho y Llodrá en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, se acuerda otorgarle, en comisión de servicio, una de las plazas que existen vacantes de Inspectores técnicos provinciales de trabajo de segunda clase, con efectos económicos del día en que se posesione de su destino en la Inspección de Trabajo de Cáceres, a la que queda adscrito.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese en el cargo de Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios de don Luis Curiel Barragán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos cuatro y treinta y dos del Reglamento Orgánico de este Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y en las Ordenes de quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, y por pase a otro destino,

Este Ministerio se ha servido disponer que el Inspector técnico general de Trabajo de primera clase don Luis Curiel Barragán, cese en el cargo de Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios y Jefe de la Sección Central del mismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se dispone el nombramiento de don Luis San Miguel Arribas para el cargo de Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos cuatro y treinta y dos del Reglamento Orgánico de este Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y en las Ordenes de quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase don Luis San Miguel Arribas, Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios y Jefe de la Sección Central del mismo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización en el concurso para proveer plaza de Ingeniero de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del día 17), para proveer una plaza de Ingeniero de Montes en el Instituto Nacional de Colonización,

Esta Dirección General ha acordado designar para cubrirla a don Pedro Benito Cardenal, quien deberá aportar, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas por el apartado segundo de la convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 17), para proveer plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Instituto Nacional de Colonización,

Esta Dirección General ha acordado designar para cubrirlas a los siguientes:

Número 1: Don Antonio Garrote Balmaseda,

Número 2: Don Antonio Pérez y Pérez de Arenaza,

Número 3: Don Antonio García Ruiz.

Los interesados deberán aportar, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en el apartado segundo de la referida convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.